PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO
AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA No. 007

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CMC-CBA-007-2023

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

Comunicaciones	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma** y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: gamorav@sena.edu.co
Objeto	SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SENNOVA DE LA LÍNEA 23 IDENTIFICADOS CON CÓDIGO SGPS-11617-2023; SGPS-11098- 2023 Y ADECUACION DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
Especificaciones	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
Modalidad de selección	**Selección Abreviada de Menor Cuantía**
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución es de TRES (3) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de las garantías) y la expedición del acta de inicio.

Acuerdos comerciales	

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	Bienes y servicios $918.079.000	NO	NO
	Perú				

Canadá	SI	Bienes y servicios $336.138.654	NO	NO
Chile	SI	Bienes y servicios $255.459.239	NO	NO
Corea	SI	Bienes y servicios $359.000.000	NO	NO
Costa Rica	SI	Bienes y servicios 337.737.809	NO	NO

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales	**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del AcuerdoComercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso**
		$257.457.322		

	Estados Unidos	SI	Bienes y servicios $337.737.809	NO	NO
	Estados AELC	SI	Bienes y servicios $866’878.000	NO	NO
	México	SI	Bienes y servicios $214.865.000	NO	NO
	TriánguloNorte	**El Salvador** **Guatemala** **Honduras**	NO	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO
	Unión Europea	SI	Bienes y servicios $610.126.553	NO	NO
	Comunidad Andina	**N/A**	**N/A**		

Convocatoria Limitada a MiPymes	En aplicación de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y artículo 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 “convocatoria limitada a MiPymes” y en consideración a la cuantía del proceso de selección, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MiPymes para lo cual, se estableció como fecha límite para la recepción de manifestaciones de interés, para limitar el proceso a MiPymes, hasta el día hábil anterior a la expedición y publicación del acto de apertura del proceso. De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, establece que Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

	2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. Por tal razón, la presente convocatoria SI será susceptible de ser limitada a la participación de MiPymes nacionales domiciliadas en el departamento (Cundinamarca) en donde se va a ejecutar el contrato. Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección es DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($207.426.460) INCLUIDO AIU y demás impuestos.
Condiciones para participarel proceso	Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes. Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.
Precalificación	El presente proceso de contratación **NO** da lugar a precalificación.
Cronograma delProceso	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
Consulta del proceso	El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Invitación a las veedurías ciudadanas	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Oficina de Sistemas, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Dado en Mosquera, a los 30 días del mes de agosto de 2023.